
 <small>ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes</b> <b>Licitación Pública Nacional GMA-005-19</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México <small>H. AJUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	<b>“Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **miércoles veintisiete de febrero del dos mil diecinueve** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**Anexo A**” para que tenga verificativo el “**Acto de junta de aclaraciones**” de la **Licitación Pública Nacional Número GMA-005-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **Licenciado Mauricio de La Serna Hernández**, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas; el **Licenciado José Enrique Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta De Aclaraciones**.

De igual manera se encuentra presente el C. Jose de Jesus Cervantes Alvarez en calidad de Encargado del Almacén de la Dirección de Alumbrado Público de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes, como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes se encuentra presente el Ingeniero **Ulises Espino Rosales** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No. 1404240225 en representación de **Intelliswitch, S.A. de C.V.**



Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-005-19 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las Bases**.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones.

**PRIMERA. –**

En la subpartida 3

**DICE**

 <small>ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2021</small>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-005-19</b>	
	<b>“Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”</b>	
<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>		

**POTENCIA DE ENTRADA NO MAYOR A 100 WATTS ±3%**

**DEBE DE DECIR**

**POTENCIA DE ENTRADA NO MAYOR A 150 WATTS ±3%**

**SEGUNDA. –**

**DICE**

**1 PARTIDA Y SUBPARTIDAS**

**DEBE DE DECIR**

**1 PARTIDA CON SUBPARTIDAS**

Acto seguido se atenderán las respuestas a las preguntas realizadas por parte del Licitante IntelliSwitch, S.A. de C.V.

**Pregunta 1.-**

Se podrá presentar la propuesta económica para solo alguna(s) de la(s) sub partida(s)

**Respuesta**

**La convocante aclara que su pregunta es atendida con la aclaratoria SEGUNDA**

**Pregunta 2.-**

¿De acuerdo al anexo D se deberá incluir para el grado de hermeticidad IP66 el informe de pruebas avalado por un laboratorio acreditado por EMA para los modelos ofertados?

**Respuesta**

**La convocante aclara que sí es necesario incluirlo y el cual formara parte de la propuesta técnica**

**Pregunta 3.-**



¿De acuerdo al anexo D se deberá incluir para el grado de vibración 3G el informe de pruebas avalado por un laboratorio acreditado por EMA para los modelos ofertados?

**Respuesta**

**La convocante aclara que sí es necesario incluirlo y el cual formara parte de la propuesta técnica**

**Pregunta 4.-**

Se solicita a la convocante indicar si en esta licitación se entregara anticipo al licitante que se le haya asignado el material requerido

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, AGS. 2017	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	Licitación Pública Nacional GMA-005-19	
	“Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”	
Acta de Junta de Aclaraciones		

**Respuesta**

La convocante aclara que no existirá anticipo alguno de acuerdo a lo establecido en bases

**Pregunta 5.-**

El Anexo “F” indica: “el proveedor adjudicado realizará el suministro e instalación dentro de los 60 días posteriores al fallo de adjudicación de acuerdo a la programación presentada por parte de la dirección de alumbrado público” se puede ampliar el plazo:

**Respuesta**

Apegarse a bases

**Pregunta 6.-**

En el Anexo G en la sub partida correspondiente a 150 watts, menciona” POTENCIA DE ENTRADA NO MAYOR A 150 WATTS ±3%” lo correcto debe ser 150 watts ±3%, ¿es correcto?

**Respuesta**

La convocante aclara que la respuesta es atendida en la aclaratoria PRIMERA

**Pregunta 7.-**

Sobre la licitación con número: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-19.

Punto 18. Requisitos que Integran la Propuesta Técnica

Inciso BB. Deberá de presentar prueba a través de un software de iluminación sobre iluminancia promedio,

valor de relación de uniformidad con pavimento tipo R2 y R3 y valores de DPEA,

Clasificación de vialidad

Vías principales y ejes viales



Vías primarias y colectoras

Vías secundarias residenciales

**se requiere saber dimensiones de vialidad, altura de montaje, distancia interpostal y la distribución de los luminarios?**

**Respuesta**

Vialidad Evaluada	Iluminancia Promedio (Ix)	Valor de relación de uniformidad	Valor DPEA (W/m2)				Angulo de inclinación de luminario
			<9m	Ancho de calle (m) >9.0 m y > 10.5m y < 10.5m <12.0m	> 12m		
Vías Principales y ejes viales	17	3 a 1	1.17	1.12	1.03	0.97	0°
Vías primarias y colectoras	16	3.5 a 1	0.86	0.81	0.74	0.69	0°
Vías secundarias residenciales tipo A	16	5 a 1	0.64	0.59	0.54	0.5	0°

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2021
	Licitación Pública Nacional GMA-005-19	
	“Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”	
Acta de Junta de Aclaraciones		

Tipo de vialidad	Distribución	Ancho Vía	Distancia Interpostal	altura Monta	Brazo (m)	Depreciación de Suciedad	Distancia entre vialidad y poste
Principal	Tresbolillo	15.0 mts	40.0 mts	12 mts	1.5	15%	0.5
Primaria	Unilateral	12.0 mts	40.0 mts	9 mts	2.4	15%	0.5
Secundaria	Unilateral	9.0 mts	40.0 mts	7 mts	1.5	15%	0.5

**Pregunta 8.-**

¿En relación a la Instalación podrá la convocante indicarnos cuál es el tiempo requerido para la total instalación de los equipos?

**Respuesta**

Apegarse a bases

**Pregunta 9.-**

Para la instalación, quien entregará al licitante adjudicado los planos en los cuales se hará las instalaciones

**Respuesta**

La convocante aclara que serán entregadas por la Dirección de Alumbrado Públicos de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes

**Pregunta 10.-**

¿Las luminarias retiradas del alumbrado público, puede la convocante indicar donde serán depositadas?



**Respuesta**

La convocante aclara que deberán de entregarse en las Instalaciones de la Dirección de Alumbrado Públicos de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes

Acto continuo se atenderán las respuestas a las preguntas realizadas por parte del Licitante **Illuminación y Suministro Eléctricos, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1.-**

EN RELACION AL PUNTO 6 LETRA B, PUNTO 9.1 Y PUNTO 18 LETRA C, , ESTA ES UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LO CUAL ES LIBRE LA PARTICIPACION DE PROVEEDORES QUE DESEEN PRESENTAR SUS OFERTAS, REQUIERE EN ESTE PUNTO ENCONTRARSE REGISTRADOS EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO, SOLICITAMOS QUE EN CASO DE QUE NUESTRA EMPRESA FUERA

 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes Licitación Pública Nacional GMA-005-19	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	"Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes"	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

ADJUDICADA SE NOS PERMITA PRESENTAR DICHO REGISTRO A LA FIRMA DEL CONTRATO NO SER LIMITATIVO PARA PARTICIPAR.

**Respuesta**

La convocante aclara que debe de apegarse al artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**Pregunta 2.-**

DEL PUNTO 14 Y PUNTO 27, MENCIONA QUE LA GARANTIA DE LA PROPUESTAS SE DEBE PRESENTAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, ¿ES CORRECTA SU PETICION? YA QUE HASTA DONDE SE MARCA EN LA LEY DEBE SER EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA, FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta**

Apegarse a Bases

**Pregunta 3.-**

DEL PUNTO 18 LETRA AA, MENCIONAN QUE EL FLUJO LUMINOSO TOTAL MINIMO MANTENIDO NO SEA MENOR A 97.9%, SOLICITAMOS SE ACEPTE UN +/- 5 %

**Respuesta**

La convocante aclara que debe de apegarse a la NOM-031-ENER-2012, contenido 6 especificaciones, 6.4 flujo luminoso, tabla 3 requisitos de mantenimiento luminoso total considerando que la convocante ha requerido una vida útil de 150000 horas

**Pregunta 4.-**

DEL PUNTO 18, LETRA EE, BAJO QUE NORMA SE RIGEN PARA QUE SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2015.

**Respuesta**



La convocante aclara que podrá presentar el ISO 9001:2015 o su equivalente en México NMX-CC-9001-IMNC-2015. Con el fin de establecer que la empresa fabricante de los luminarios cuente con un sistema de gestión de calidad.

**Pregunta 5.-**

PUNTO 18 LETRA JJ, IK,

**Respuesta**

La convocante aclara no atender esta pregunta 5, ya que no existe algún cuestionamiento o aclaración

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO FEDERAL	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Licitación Pública Nacional GMA-005-19	
	"Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes"	
Acta de Junta de Aclaraciones		

**Pregunta 6.-**

¿COMO SERA LA ADJUDICACION POR PARTIDA O A UN SOLO PROVEEDOR?

**Respuesta**

La convocante aclara que el procedimiento de licitación solo será adjudicado a un solo Licitante ya que se trata de una partida con subpartidas

**Pregunta 7.-**

NOS PODRAN APOYAR E INDICAR COMO SE DEBE PRESENTAR EL ANEXO B DECLARACIONES.

**Respuesta**

Apegarse a bases

**Pregunta 8.-**

DEL ANEXO "D" PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1, 2, Y 3 REQUIEREN QUE LA LUMINARIA DE 70W DEBE CONTAR CON 60 LED, PARA SUBPARTIDA 2 LA LUMINARIA 100 WATTS DEBE CONTAR CON 80 LED Y PARA LA SUBPARTIDA 3 LA LUMINARIA DEBE CONTAR CON 120 LED, SOLICITAMOS SE ACEPTE LUMINARIAS CON CANTIDADES MENORES O MAYORES DE LED A LO SOLICITADO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTAS PUEDE OFRECER UNA IGUAL O MEJOR EFICIENCIA LUMINICA Y ASI PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION NO SIENDO LIMITATIVO.

**Respuesta**

La convocante aclara que no existe un límite máximo del número de LED que requiere la luminaria, no obstante, también se aclara que con un número menor de Led origina mayor gasto en el LED y por ende una prematura degradación del luminario.

**Pregunta 9.-**



DEL ANEXO "D" PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1, 2 Y 3 ESTAN SOLICITANDO PARA LAS LUMINARIAS SIERTAS MEDIDAS QUE DEBE TENER COMO MINIMAS, ES CORRECTA LA PETICION DE LA CONVOCANTE.

**Respuesta**

Sí, es correcta la petición de la convocante

**Pregunta 10.-**

DEL ANEXO "D", PARTIDA 1, SUBPARTIDA 4, EN RELACION AL FAROL SOLICITADO, PUEDEN MENCIONAR EL TIPO DE FAROL Y LAS DIMENSIONES DEL MISMO.

 H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES C.P. 20000	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes <b>Licitación Pública Nacional GMA-005-19</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO EDIT 2015
	<b>"Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes"</b>	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

### Respuesta

El kit de refaccionamiento es para un luminario modelo Memphis

### Pregunta 11.-

DEL ANEXO B, PUNTO 18, LETRA BB, DEBERÁ DE PRESENTAR PRUEBA A TRAVÉS DE UN SOFTWARE DE ILUMINACIÓN SOBRE ILUMINANCIA PROMEDIO, VALOR DE RELACIÓN DE UNIFORMIDAD CON PAVIMENTO TIPO R2 y R3 y VALORES DE DPEA, CLASIFICACIÓN DE VIALIDAD, VÍAS PRINCIPALES Y EJES VIALES, VÍAS PRIMARIAS Y COLECTORAS, VÍAS SECUNDARIAS RESIDENCIALES. QUE ALTURA DE MONTAJE SE DEBE CONSIDERAR.

### Respuesta

Vialidad Evaluada	Iluminancia Promedio (Ix)	Valor de relación de uniformidad	<9m	Valor DPEA (W/m <sup>2</sup> )			Angulo de inclinación de luminario
				Ancho de calle (m) >9.0 m y > 10.5m y < 10.5m	<12.0m	> 12m	
Vías Principales y ejes viales	17	3 a 1	1.17	1.12	1.03	0.97	0°
Vías primarias y colectoras	16	3.5 a 1	0.86	0.81	0.74	0.69	0°
Vías secundarias residenciales tipo A	16	5 a 1	0.64	0.59	0.54	0.5	0°

Tipo de vialidad	Distribución	Ancho Vía	Distancia Interpostal	Altura Monta	Brazo (m)	Depreciación de Suciedad	Distancia entre vialidad y poste
Principal	Tresbolillo	15.0 mts	40.0 mts	12 mts	1.5	15%	0.5
Primaria	Unilateral	12.0 mts	40.0 mts	9 mts	2.4	15%	0.5
Secundaria	Unilateral	9.0 mts	40.0 mts	7 mts	1.5	15%	0.5



### Pregunta 12.-

DEL ANEXO B, PUNTO 18, LETRA X PRESENTAR REPORTE DE PRUEBA DE LM80 POR EL FABRICANTE DEL LED EN IDIOMA ORIGINAL Y TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. PARA EL LED UTILIZADO EN LAS LUMINARIAS DE 70, 100 Y 150 WATTS. ¿SE DEBE PRESENTAR UNO SOLO PARA LAS TRES POTENCIAS?

### Respuesta

La convocante aclara que deberá de presentar la prueba para el LED

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o

 E. ESTADO DE AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 1917	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes</b>	
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-005-19</b>	
	<b>“Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>	

licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.



Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de nueve fojas útiles impresas por una sola cara. **Damos fe**



 <small>ESTADO DE AGUASCALIENTES GOBIERNO MUNICIPAL</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes</b>	 <small>AGUASCALIENTES El corazón de México H. AYUNTAMIENTO, 1917-2017</small>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-005-19</b>	
	<b>"Suministro e instalación de Material Eléctrico (luminarias) requerido por la Secretaria de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes"</b>	
<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>		

*Mauricio de la Serna Hernández*

**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**  
 Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del  
 Secretario Ejecutivo del Comité

*Gerardo Miguel Franco de Luna*

**Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**  
 en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.

*Jose Enrique Díaz Montalvo*

**Licenciado José Enrique Díaz Montalvo**  
 en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN

*Jose de Jesus Cervantes Alvarez*

**Jose de Jesus Cervantes Alvarez**  
 en calidad de Encargado del Almacén de la Dirección de Alumbrado Público  
 de la Secretaria de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes

**LICITANTE**

*Ulises Espino Rosales*

**Ingeniero Ulises Espino Rosales**  
 en representación de  
**Intelliswitch, S.A. de C.V.**

*Aribel Pérez Beltrán*

**Aribel Pérez Beltrán**  
 Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----